

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:09 DE MARZO DEL 2022**

**ESTADO No. 042**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120190030300	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE	AIR FRESH INGENIEROS S.A.S	Auto resuelve solicitud OBS. Adjuntar a los autos la constancia de notificación personal de que trata el artículo 291 del C.G.P., la cual fue efectiva a la parte demandada	08/03/2022		1
76001310300120220002900	Verbal	TECNELEC COMUNICACIONES SAS	PLANTOTAL CONSULTORI Y PROYECTOS INMOBILIARIOS LTDA	Auto rechaza demanda OBS. 1°.- RECHAZAR la presente demanda por el motivo antes anotado. 2°.- ORDENAR la devolución de los documentos aportados, sin necesidad de desglose.	08/03/2022		1
76001310300120220003700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA	APD. MARIA FERNANDA SILVA MEDINA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Solicitar al correo Institucional del Juzgado la providencia	08/03/2022		1
76001310300120220004200	Ejecutivo Singular	HOSPITAL IUNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA	APD. CRISTINA RIVERA GALINDO	Auto niega mandamiento ejecutivo OBS. 1.- NEGAR el mandamiento ejecutivo solicitado, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. 2°. ORDENAR la devolución de los documentos presentados, sin necesidad de desglose. Cancélese la radicación. Archívense las piezas procesales pertinentes.Solicitar providencia al correo del Juzgado	08/03/2022		1
76001310300120220004700	Verbal	ALEJANDRO TORRES SOLARTE	MARIANA CRUZ MOLANO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	08/03/2022		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09 DE MARZO DEL 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ**

Secretario